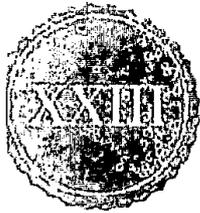


AÑO 2017	PROV. 00	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03342
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL POR MODIFICACIÓN
DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
KAMTOYS CIA. LTDA. -----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DÍ: TRES TESTIMONIOS.-----**



**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La señora **ROSINA LECARO MALNATI**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, con domicilio en Samborondón y de paso por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.** conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer y en virtud a sus documentos de identificación presentados personalmente doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta al tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted autorizar una en la cual conste la Reforma del Estatuto Social por modificación del objeto social de la compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

N° TRAMITE: 54590-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
16/08/17 2.1.1



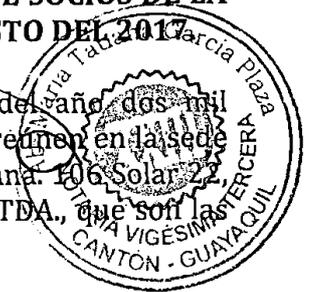
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora **ROSINA LECARO MALNATI**, por los derechos que representa de la compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.** en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento que acompaña como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el primero de agosto del dos mil diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintitrés de junio del dos mil catorce ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintinueve de julio del dos mil catorce. **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.** celebrada el primero de agosto del dos mil diecisiete resolvió modificar el objeto social de la compañía y consecuentemente reformar el artículo segundo del estatuto social, en la forma y modo establecida en el acta de dicha Junta, la cual forma parte integrante de este instrumento; y autorizaron a la representante legal para que otorgue esta escritura y realice los trámites tendientes a su perfeccionamiento. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, la señor **ROSINA LECARO MALNATI** a nombre y en representación de la compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.** declara que como consecuencia de la modificación del objeto social, queda reformado el artículo segundo del estatuto social de la compañía, en los términos que constan en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida en la

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA KAMTOYS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DEL 2017**

En el cantón Guayaquil, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reúnen en la sede social de la compañía ubicada en la Cooperativa Urbanor Manzana 106 Solar 22 la totalidad de los accionistas de la compañía KAMTOYS CIA. LTDA., que son las siguientes personas



- a) La señora Rosina Lecaro Malnati, propietaria de trecientas (300) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- b) La señorita María Cecilia Gutiérrez Viteri, propietaria de trecientas (300) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- c) La señorita María Gracia Gutiérrez Viteri, propietaria de trecientas (300) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;

La señora Rosina Lecaro Malnati, Gerente General de la compañía es designada como Secretaria de la Junta y es designada como Presidente de la Junta, la presidente de la compañía, la señorita María Gracia Gutiérrez Viteri. El secretario procede a realizar la lista de asistentes, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, las socias, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reforma el Objeto Social de la compañía con la finalidad de incluir las actividades de venta, fabricación, elaboración o confección de prendas de vestir para niños.
2. Autorizar al representante legal de la compañía a suscribir el contrato de Reforma de Estatutos.

Toma la palabra la palabra la señorita María Gracia Gutiérrez Viteri y manifiesta que la compañía cuenta con nuevas oportunidades de negocios para dedicarse a las actividades de venta, fabricación, elaboración o confección de prendas de vestir para niños; sin embargo, el contrato constitutivo no prevé esa actividad. A continuación, los presentes deliberan al respecto y resuelven reformar el artículo tercero del contrato constitutivo, en el cual deberá decir:

"SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de Compañías vigente, la sociedad tiene un objeto social único el desarrollo de actividades relativas a la comercialización de juegos y juguetes, sus repuestos, partes, piezas, equipos y accesorios, en todas

sus fases y sus actividades vinculadas y/o complementarias, esto es importación, exportación, fabricación, compra, venta, producción, industrialización, ensamblaje, distribución, agenciamiento y reparación. Para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá realizar de forma suplementaria la fabricación, elaboración, y/o confección de prendas para vestir de niños y niñas. Para cumplir estos fines, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan, incluyendo la participación ocasional en constituciones de compañía de comercio."



Posteriormente los accionistas siguen conversando y con la finalidad de cumplir con el los accionistas por unanimidad resuelven lo siguiente:

Autorizar al Gerente General de la compañía para suscribir la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía KAMTOYS CIA. LTDA.

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las once horas con veinte minutos .

Guayaquil, 1 de agosto 2017.

Rosina Lecaro Malnati
Rosina Lecaro Malnati
Secretario - Socia

María Gracia Gutiérrez Vite
María Gracia Gutiérrez Vite
Presidente - Socia

Ma. Cecilia Gutiérrez Viteri
María Cecilia Gutiérrez Viteri
Socia

Guayaquil, 23 de junio de 2014



Señora
ROSINA LECARO MALNATI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula Cuarta de la escritura publica de constitución simultanea de **KAMTOYS CIA. LTDA.**, que ha sido autorizado por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, el 23 de junio del presente año, los socios fundadores la han designado a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el estatuto social que consta de la cláusula primera, artículo vigésimo quinto, de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted es la máxima autoridad administrativa de la compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, y sin más limitación que la establecida en el estatuto social, requiriendo autorización del Directorio para la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la compañía, atribución que corresponderá a la junta general de socios, si el directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento.

En caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento será subrogada por la presidente de la compañía, con estos mismos deberes y atribuciones; en caso de fallecimiento, hasta que la junta general designe al titular.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Ma. Cecilia Gutierrez
MARIA CECILIA GUTIERREZ VITERI
SOCIA FUNDADORA

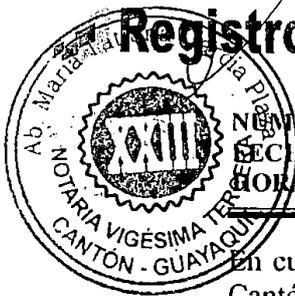
Acepto el cargo para el que he sido designada
Guayaquil, 23 de junio de 2014

Rosina Lecaro Malnati
ROSINA LECARO MALNATI
C.C. 091322522-3

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 **DOY FE** que la fotocopia que antecede, que consta de 03 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, **03 AGO. 2014**



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 30.942
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **KAMTOYS CIA. LTDA.**, de fojas 69.567 a 69.599, Registro Mercantil número 2.725. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.**, a favor de **MARIA GRACIA GUTIERREZ VITERI**, de fojas 30.579 a 30.581, Registro de Nombramientos número 9.882.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.**, a favor de **ROSINA LECARO MALNATI**, de fojas 30.582 a 30.584, Registro de Nombramientos número 9.883.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 30 de julio de 2014



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: f

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0887169



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870214001
RAZON SOCIAL: KAMTOYS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: KAMARI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LECARO MALNATI ROSINA
CONTADOR: ROMERO GRANJA JUAN BAUTISTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/08/2014	FEC. CONSTITUCION:	29/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	08/08/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUGUETES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. URBANOR Número: SOLAR 22 Manzana: 106 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE IGLESIA DE MORMONES Telefono Trabajo: 045038003 Celular: 0980862913 Email: rlecaro@kamaritoys.com Web: WWW.KAMARITOYS.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

31 JUL 2017


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NRBR130312 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/07/2017 13:56:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992870214001
RAZON SOCIAL: KAMTOYS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 29/07/2014
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUGUETES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE REPUESTOS, PARTES. PIEZAS, EQUIPOS, ACCESORIOS, PRENDAS DE VESTIR PARA JUGUETES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS, PARTES. PIEZAS, EQUIPOS, ACCESORIOS, PRENDAS DE VESTIR PARA JUGUETES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. URBANOR Número: SOLAR 22 Referencia: A CUATRO CUADRAS DE IGLESIA DE MORMONES Manzana: 106 Telefono Trabajo: 045038003 Celular: 0980862913 Email: riecaro@kamaritoys.com Web: WWW.KAMARITOYS.COM

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 51.4 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 03 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 03 AGO. 2017



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Romualdo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

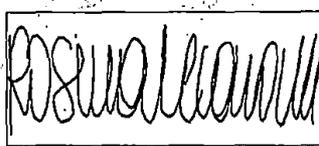
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2017 13:56:20



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913225223
Nombres del ciudadano: LECARO MALNATI ROSINA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: AGUILAR RIEMANN RENATO ANDRES
Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2013
Nombres del padre: LECARO VELEZ CARLOS LUIS
Nombres de la madre: MALNATI SANTOS ROSINA ANDREA
Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

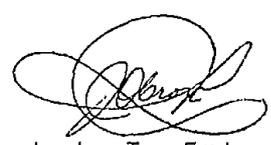
Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-042-95007



171-042-95007



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN 4 GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 cláusula que antecede y conforme se transcribe a
2 continuación: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** De
3 conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley
4 de Compañías vigente, la sociedad tiene un objeto social
5 único el desarrollo de actividades relativas
6 comercialización de juegos y juguetes, sus repuestos,
7 partes ,piezas, equipos y accesorios, en todas y sus
8 actividades vinculadas y/o complementarias, esto es
9 importación, exportación, fabricación, compra, venta,
10 producción, industrialización, ensamblaje, distribución,
11 agenciamiento y reparación. para el cumplimiento de estos
12 fines la compañía podrá realizar de forma suplementaria la
13 fabricación, elaboración, y/o confección de prendas para vestir
14 de niños y niñas. Para cumplir estos fines, la compañía podrá
15 adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones
16 principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y
17 ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le
18 permitan, incluyendo la participación ocasional en
19 constituciones de compañía de comercio." **CUARTA:**
20 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Mediante este instrumento, la
21 señor **ROSINA LECARO MALNATI**, Gerente General y
22 representante legal de la compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.**
23 declara bajo juramento que su representada no tiene contratos
24 de obras públicas con el Estado ni con las instituciones que
25 conforman el sector público. Usted señora Notaria, se servirá
26 agregar las demás formalidades necesarias para el
27 perfeccionamiento legal de esta escritura, patrocinada por el
28 Abogado Andrés García Plaza, registro número: cero nueve -



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 dos mil cinco - doscientos cuarenta y uno del foro de
2 abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregada la
3 documentación respectiva. Leída que les fue la presente
4 escritura de principio a fin por mí la Notaria, el compareciente la
5 aprueba en todas sus partes, y la suscribe en unidad de acto
6 conmigo, de todo lo cual doy fe.

7
8 **p. KAMTOYS CIA. LTDA.**

9 **R.U.C. N°: 0992870214001**

10

11 *Rosina Lecaro Malnati*

12 **ROSINA LECARO MALNATI**

13 **C.C. No. 0913225223**

14 **GERENTE GENERAL**

15

16

17

18

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

19

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20

21

22

23

24

25

26

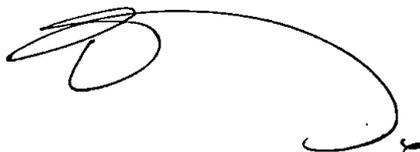
27

28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este
2 testimonio de la escritura pública de **REFORMA DE**
3 **ESTATUTO SOCIAL POR MODIFICACION DEL OBJETO**
4 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KAMTOYS CIA. LTDA.**
5 **No. P03342**, que sello y firmo en la ciudad de
6 Guayaquil, tres de Agosto del dos mil diecisiete.- **LA**
7 **NOTARIA.**

8
9


10
11 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
12 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Factura: 002-003-000064339



20170901023P03342



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901023P03342					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2017, (12:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LECARO MALNATI ROSINA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0913225223	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	KAMTOYS CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.105
FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2017
HORÁ DE REPERTORIO:14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **KAMTOYS CIA. LTDA.**, de fojas **31.596 a 31.606**, Registro Mercantil número **2.719**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34105



Guayaquil, 07 de agosto de 2017

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0159895

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 *MP*